

CAR/43

5 de diciembre de 2024

Señor
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL (CEN)
Av. Parque Isidora Sur N°1061
Pudahuel
PRESENTE

REF: Comunica Declaración en Presencia Efectiva, Central CH Munilque 2/

De nuestra consideración:

Mediante la presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 20° del Decreto Supremo N°62/2006, que aprueba el Reglamento de Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras, comunicamos a usted la intención de Munilque 2 de acogerse a Presencia Efectiva a partir del día 30 de noviembre de 2024.

Ese día se produjo un cortocircuito en uno de los inversores de la maquina resultando este dañado.

El plan de trabajo para la reparación considera el reemplazo de los componentes del inversor dañado el cual se debe importa de Alemania.

Dado lo anterior, solicitamos al Coordinador disminuir la potencia de Munilque 2 durante el período comprendido entre el 30 de noviembre del 2024 y la fecha de término de los trabajos de reparación, que se estima para el día 31 de enero de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



p. PMGD Bío Bío Negrete
Juan León O.
Representante Legal

DB / BBN

C.C.:
Sr. Marco Antonio Mancilla, Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía
Sra. Marta Cabeza, Superintendente de Electricidad y Combustible